

DERECHO PROCESAL Y ARBITRAJE - ESPAÑA**LexNet: Ahora, problemas de seguridad**

Desde enero de 2016 todas las comunicaciones que realizan los operadores jurídicos con los juzgados (Abogados, Procuradores, Graduados sociales) deben realizarse de forma telemática a través de una plataforma en Internet puesta en funcionamiento por el Ministerio de Justicia, denominada LexNet. Es decir, todos los escritos a presentar en un juzgado (demandas, contestaciones, anexos, escritos de alegaciones, recursos) debían presentarse de forma telemática. También las notificaciones de los juzgados se iban a recibir a través de esa misma vía. Todo ello, enmarcado dentro del objetivo del Gobierno de modernizar y digitalizar la justicia.

Desde el primer momento el ambicioso proyecto empezó a fallar: No todos los juzgados disponían de las herramientas informáticas necesarias, no se dio formación suficiente a los funcionarios para manejar dicha plataforma. A día de hoy, aun hay órganos jurisdiccionales en algunas provincias en los que no se encuentra operativo el sistema.

Y en este tiempo se han detectado importantes problemas en su funcionamiento: Escritos que constan como presentados al remitente pero no al destinatario, notificaciones que no se reciben, etc., que no hacen sino poner en peligro el derecho a la tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías.

Este verano, además, se han detectado nuevos problemas en el sistema, esta vez relacionados con la seguridad: Tras una actualización durante el pasado mes de julio, cualquier usuario pudo acceder a la carpeta personal de cualquier otro usuario del sistema. Es decir, a los escritos, documentos, etc. presentados por cualquier usuario y a las notificaciones recibidas del juzgado.

Ya están tramitándose diversas actuaciones al respecto, entre otras por la Agencia Española de Protección de Datos. Veremos si el Ministerio de Justicia –responsable de la plataforma- es finalmente sancionado o si, al menos, se garantiza la seguridad y el buen funcionamiento de un sistema de comunicaciones judiciales que, como es lógico, es altamente confidencial.



**Enrique Castrillo
de Larreta-Azelain**

Abogado

ecastrillo@bertramruland.com

BERTRAM & RÜLAND
Abogados